

Acuse.



Dependencia: Secretaría General

Área: Secretaría General

Oficio: MT/SG/0054//2024

Asunto: Permiso de cierre de vialidades.

Tulum, Q. Roo, 04 de noviembre 2024.

COORDINADOR CTM

**PRESENTE:**

En atención a su escrito recibido en la Secretaría General a mi cargo el día 28 de noviembre del presente año, mediante el cual solicita apoyo para el cierre temporal de vialidades con motivo de la **CARRERA DE MESEROS**, y considerando que no existe disposición legal en contrario ni acontecimiento material o natural que impida la procedencia de su petición, se autoriza el cierre temporal de las siguientes vialidades:

- **CALLE ALFA SUR DESDE AV. TULUM HASTA CALLE GAMA ORIENTE.**
- **CALLE GAMA OTE DE CALLE ALFA SUR A CALLE OSIRIS SUR.**
- **CALLE OSIRIS SUR DE GAMA OTE A AV. TULUM.**

En el municipio de Tulum, Quintana Roo, para el día lunes 18 de noviembre del presente año, en un horario de vialidades 17:00 a 19:00 horas.

Cabe destacar que el presente permiso se otorga bajo las siguientes condiciones:

- El evento debe realizarse principalmente en el domicilio particular y no tendrá fines lucrativos, es decir, no se deberá cobrar ninguna cuota o pago por participación.
- El organizador será responsable de garantizar que no se altere el orden público, ni se falte a la moral y las buenas costumbres.
- Se debe cumplir con lo dispuesto en el Bando de Policía y Gobierno, así como en el Reglamento Municipal de Justicia Cívica.
- Será responsabilidad del organizador garantizar la seguridad de los asistentes y participantes.
- Deberá respetarse el nivel máximo de sonido establecido en el Reglamento de Ecología, Mitigación y Adaptación al Cambio Climático del Municipio de Tulum.
- Se deberá cuidar el entorno y evitar molestias a los vecinos y transeúntes.
- Queda estrictamente prohibido el consumo de bebidas alcohólicas o cualquier sustancia similar en la vía pública, conforme a lo previsto en el artículo 25 del Reglamento de Justicia Cívica del Municipio de Tulum.